

**ACTA DEL
CONSEJO VASCO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

LEHENDAKARITZA, 13 SEPTIEMBRE 2013

ASISTENTES:

- **Lehendakaria**
- **Arantza Tapia andere txit gorena**
EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUNEKO
SAILBURUA
- **Ricardo Gatzagaetxebarria jaun txit gorena**
OGASUN ETA FINANTZA SAILBURUA
- **Cristina Uriarte andere txit gorena**
HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURAKO
SAILBURUA
- **Jon Darpon jaun txit gorena**
OSASUNEKO SAILBURUA
- **José Luis Bilbao jaun txit gorena**
BIZKAIKO DIPUTATU NAGUSIA
- **Martín Garitano jaun txit gorena**
GIPUZKOAKO DIPUTATU NAGUSIA
- **José Zurita Laguna jaun txit argia**
ARABAKO EKONOMIA SUSTAPENAREN ETA FORU
ADMINISTRAZIOAREN DIPUTATUA
- **Iñaki Goirizelaia jaun txit gorena**
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEKO ERREKTOREA
- **Jose M^a Gibert jaun txit gorena**
DEUSTO UNIBERTSITATEKO ERREKTOREA
- **Josu Zabala jaun txit gorena**
MONDRAGON UNIBERTSITATEKO ERREKTOREA
- **Fernando Cossío jauna**
IKERBASQUE-KO PRESIDENTEA
- **Alberto García Erauzkin jauna (gonbidatu moduan)**
INNOBASQUE-KO PRESIDENTEA (irailaren 30ean izendatzekoa)
- **Jesús Peña Martínez jauna**
LEHENDAKARITZAREN IDAZKARI NAGUSIA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, y en su caso aprobación de las Actas de las dos últimas reuniones del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación de fechas 22/11/2011 y 11/07/2012.
2. Constitución del nuevo Consejo Vasco de Ciencia y Tecnología.
3. Propuesta de designación de la Secretaria Técnica del Consejo.
4. Valoración de posibles componentes del Consejo Científico Asesor.
5. Nueva Orientación de la Política Científica y Tecnológica.
6. Propuestas de actualización del Decreto 1/2007.
7. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1: Lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de las dos últimas reuniones del Consejo Vasco de Ciencia y Tecnología de fechas 22/11/2011 y 11/07/2012.

El Lehendakari informa que el anterior Gobierno nos hizo entrega de dos actas redactadas y pendientes de aprobación. Su aprobación es una decisión que compete a los miembros que estuvieron presentes en las citadas reuniones. Comenta que es preciso proceder a subsanar un error en el acta de la reunión del 22/11/2011 referente a la fecha de la reunión previa celebrada el 21/07/2010.

ACUERDO:

“Aprobar las actas de las reuniones del 22/11/2011 y 11/07/2012 con el voto favorable de las personas presentes que asistieron a las mismas y la abstención del resto”.

PUNTO 2: Constitución del Nuevo Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ceses y Nombramientos.

El Lehendakari hace referencia al Decreto 1/2007 de constitución del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación. A este respecto hace mención expresa al artículo 4:

“Las personas miembros del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación que lo fueran por razón de su cargo cesarán automáticamente con la pérdida de la condición en virtud de la cual fueron nombradas”.

ACUERDO:

Aprobar el Cese de las siguientes personas:

- *D^a Isabel Celaá, Consejera de Educación, Universidades e Investigación*
- *D. Carlos Aguirre Arana, Consejero de Economía y Hacienda*
- *D. Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo*
- *D. Rafael Bengoa, Consejero de Sanidad y Consumo*
- *D. Guillermo Ulacia, Presidente de Innobasque*
- *D. Jaime Oraa, Rector de la Universidad de Deusto.*

Aprobar los siguientes nombramientos:

- *D^a Arantza Tapia, Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad*
- *D. Ricardo Gatzagaetxebarria, Consejero de Hacienda y Finanzas*
- *D^a Cristina Uriarte, Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura*
- *D. Jon Darpon, Consejero de Salud*
- *D. Alberto García Erauskin, (con efectos a partir del 30 de septiembre)*
- *D. José M^a Gibert, Rector de la Universidad de Deusto*

PUNTO 3: Propuesta de designación de la Secretaría Técnica del Consejo

El Lehendakari se refiere al artículo 6 del Decreto 1/2007, según el cual: “la persona Comisionada para la Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo nombramiento corresponde al Lehendakari, actuará como Secretario del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones contará con una Secretaría Técnica” (artículo 6, punto 5)

El Lehendakari recuerda que, en tanto no ha existido esta figura, las labores de Secretario del Consejo se encomendaron en la VIII legislatura a Pedro Luis Uriarte como presidente de Innobasque y la Secretaría Técnica fue asumida por la propia Agencia Innobasque.

En la IX legislatura las labores de Secretario del Consejo fueron asumidas por el Secretario General de Presidencia, contando con el apoyo de Innobasque como Secretaría Técnica.

ACUERDO:

“Designar como Secretario del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación a D. Jesús Peña, Secretario General de Presidencia. A los efectos de contar con el apoyo de la Secretaría Técnica prevista en el artículo 6.5, se propone que la Agencia Vasca de Innovación - Innobasque, desarrolle las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica”.

PUNTO 4: Valoración de posibles componentes del Comité Científico Asesor

En relación con este punto el Lehendakari recuerda que los artículos 7 y 9 contemplan la posibilidad de nombrar a un Comité Científico Asesor, compuesto por un máximo de 10 personas.

Tras una primera etapa del Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Lehendakari entiende oportuno que se inicie un proceso de aportaciones que pueda culminar en un plazo razonable en el nombramiento del referido Comité.

De conformidad con el Decreto 1/2007, se adopta el siguiente

ACUERDO:

“Al Lehendakari le corresponde la facultad de nombrar a los diez miembros del Comité Científico, a estos efectos solicita a los miembros del Consejo que remitan sugerencias

sobre posibles candidatos a lo largo de los meses de Octubre y Noviembre con objeto de proceder a una valoración interna en la próxima reunión del Consejo”.

PUNTO 5: Nueva orientación de la Política Científica y Tecnológica

El Lehendakari estima que el actual PCTI 2015 precisa de una reformulación porque está sustentado sobre unas previsiones económicas irreales.

- Con crecimientos previstos del PIB nominal del +3,6% en el 2012; +4,1% en el 2013; del 4,5% en el 2014; y del 4,4% en el 2015; Que no se están cumpliendo y es preciso revisar.
- Con unos recursos crecientes de financiación privada que suponían pasar de 830 MM de euros en el 2012 (un 56% del total) a 1.480 MM en el 2015 (un 62% del total), que no se está cumpliendo y es preciso revisar.
- Con un fondo estratégico de Innovación que en el período 2008-2010 ascendió a 40 millones de euros y que en el horizonte 2012-2016 se planteaba un constante crecimiento acumulativo de
 - 70 millones en el 2012
 - 100 millones en el 2013
 - 140 millones en el 2014
 - 180 millones en el 2015Con una distribución del 85% de aportación del Gobierno Vasco y de un 15% de aportación de las Diputaciones que exige su revisión.
- Con el planteamiento de nuevos proyectos estratégicos de investigación cuya materialización en este momento se considera inviable económicamente.

Por otro lado, las líneas estratégicas sobre las que está planteado no tienen en consideración suficientemente la focalización que se demanda en la nueva estrategia Europea de Especialización inteligente RIS3 (Research and Innovation Smart Specialization Strategy).

A continuación da la palabra a la Consejera Arantza Tapia que procede a una explicación general de la nueva orientación y su encaje en la estrategia RIS3 europea. La Consejera informa que, siguiendo las orientaciones de la Unión Europea, se está procediendo a la redacción de un primer borrador interdepartamental como 1ª fase para la adecuación del PCTI 2015, proceso que se está coordinando a través de Orkestra.

Posteriormente interviene la Consejera Cristina Uriarte y ofrece una explicación de la nueva orientación de la Política Científica Universitaria y su encaje en la estrategia RIS3 europea. En su opinión, es necesario lograr una mayor coordinación de todos los agentes de la cadena de valor desde la Investigación Básica a la Investigación Aplicada. A este respecto, informa que el Gobierno va a proceder a la elaboración a lo largo del 2014 de un mapa de infraestructuras científicas en el que se recojan tanto los Organismos Públicos de Investigación (OPI) como los Organismos de Investigación participados.

En este punto intervienen los Rectores de la UPV y de la Universidad de Mondragón, los responsables de Ikerbasque e Innobasque y el Diputado General de Bizkaia, realizando diferentes aportaciones individuales referidas a la oportunidad de aumentar la

participación activa de la Universidad en la reformulación del PCTI 2015 y la necesidad de aplicar el realismo económico y focalizar la investigación en aquellos proyectos y líneas de trabajo en las que Euskadi pueda ser un referente internacional.

En general todos están de acuerdo en la necesidad de adaptar el PCTI 2015 y muestran su voluntad de colaborar activamente en su reformulación.

ACUERDO:

“Adaptar el actual PCTI 2015 adecuando sus bases y previsiones económicas a la realidad actual y adecuando sus líneas estratégicas a las nuevas orientaciones de la Política Científica y Tecnológica”. La Secretaría Técnica canalizará las aportaciones recibidas del resto de los agentes.

PUNTO 6: Propuestas de actualización del Decreto 1/2007

El Lehendakari hace referencia a que transcurridos más de seis años desde la aprobación del Decreto 1/2007, se impone una nueva lectura del mismo y en su caso, su actualización.

ACUERDO:

“Realizar una nueva lectura del Decreto 1/2007 por parte de los componentes del mismo. Enviar las propuestas y sugerencias de actualización al Secretario del Consejo. Con las aportaciones recibidas se procederá a realizar las modificaciones pertinentes por parte del Gobierno, que serán presentadas en la próxima reunión del Consejo”.

PUNTO 7: Ruegos y Preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO

El Lehendakari propone una nueva reunión del Consejo a celebrar en la primera semana de Diciembre, el día 4, miércoles a las 11,00 horas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión.

Jesús Peña Martínez
SECRETARIO DEL CONSEJO